

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1105 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Biólogo(a) con énfasis en Biotecnología y Biólogo(a) a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Biólogo(a) con énfasis en Biotecnología y Biólogo(a)**;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Biólogo(a) con énfasis en Biotecnología** a:

IVONE SUSANA CONTRERAS SUÁREZ

Cédula de Ciudadanía No. 64.704.963 expedida en Sincelejo (Sucre)

JOSÉ CARLOS DE LA OSSA MARTÍNEZ

Cédula de Ciudadanía No. 92.032.894 expedida en Sincé (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Biólogo(a)** a:

PATRICIA TOBIOS ATENCIO

Cédula de Ciudadanía No.1.127.572.066 expedida en Sincelejo (Sucre)

TATIANA TRESPALACIOS SOLANA

Cédula de Ciudadanía No.33.353.218 expedida en Magangué (Bolívar)

HERNAN DARÍO VERGARA GONZÁLEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.103.100.144 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 9 de septiembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1) de septiembre de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector